

de quatro mil w. presentada en esta fha. por una  
partida del Batallon de Guias, y las demas que hasta  
ahora se han aceptado anteriormente.

Considerando q. la proxima Funcion del dia del Corpus  
debe costarse por el Fondo de Propios de esta Villa, y  
y con el objeto de q. haya Persona q. cuide de su  
celebridad con el mayor culto y economia posible  
Nombraron señores. en clase de Comisarios para  
dirigir los Altos, formacion de Altaris, Comite  
y demas anexo a ella. Subsidio a los Señ. D.  
Cano Dato D. Juan de Dios Sanchez y D. Juan Pedro  
Sustierre, a favor de lo. enales se despacha el  
oportuno libramiento de la cantidad señalada por  
el Reglamento de Propios. Y en ello fueron conformes  
y firmaron de q. certifico =

*[Signature]*  
*[Signature]*

Sanchez *[Signature]* Dato *[Signature]*

*[Signature]*

Qui presente  
Arguin. Aparicio  
*[Signature]*

Acuerdo

En la Villa de Mula a veinte y cinco de mayo  
de mil ochocientos y seis. Estamb en Jun  
tos el del Ayuntamiento Real de la misma, D. Die  
go Manuel Valenciel Rey, Miguel Aguilar mon  
salve, Cristoval Zapata Espejo, D. Juan Pedro

